I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADMINISTRACION MUNICIPAL ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº3649-338-CM18 ADQ. INSUMOS PARA TALLER DE PRODESAL, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: Nº 1184 /

QUILLECO, MAYO 28 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido 17/2018 con fecha 23/05/2018, correspondiente a Prodesal, solicitando insumos Veterinarios, para taller enfermeros en ganado, las que serán adquiridas a través de Convenio Marco.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-338-CM18, Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile de insumos Veterinarios, para taller enfermeros en Ganado, a la Empresa IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HOFMANN MEDICAL LIMITADA, RUT Nº 76.695.020-5, RENCA SANTIAGO, por un monto de \$257.648, IVA incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 215-22-04-015, subprograma 04.
- 3.- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

DE QU

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DAF
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO
6 N° 263

AIME QUILODRAN ACUÑ

ALCALDE DE QUILLECO

FECHA

COMPRADORA

Vanola Ontugo A